

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 30 de Julio del 2020.



ASUNTO : Designa Comisión de Programación Multianual del año 2021 - 2023 de la EPS ILO S.A.

VISTO : El Informe N° 072-2020-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A., de fecha 27/07/2020 del Jefe de la Oficina de Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del D. Leg. N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Que, el artículo 4) de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, establece que para efectos de elaborar la programación multianual, el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encargará de coordinar dicho proceso. Dicha comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego y deberá ser presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, con el Informe N° 072-2020-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A, el Jefe de la Oficina de Presupuesto solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual del año 2021 - 2023 de la EPS ILO S.A., proponiendo de acuerdo a normativa, quienes deben integrarla.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DESIGNAR** la Comisión de Programación Multianual de la EPS ILO S.A. para los años 2021 - 2023, el que será integrado por:

Comisión	Condición
Jefe de la Oficina de Presupuesto	Presidente
Gerente Administrativo Financiero	Integrante
Gerente de Operaciones	Integrante
Gerente Comercial	Integrante
Jefe Div. Logística y SS. GG	Integrante
Jefe División Recursos Humanos	Integrante
Jefe División de Contabilidad	Integrante
Jefe Div. Procesos Comerciales	Integrante
Jefe Div. Facturación y Cobranza	Integrante
Jefe de la Oficina de Ingeniería	Integrante
Especialista Racionalización y Ejec. Pptal	Integrante
Especialista de Informática	Integrante



Artículo Segundo.- La Comisión de Programación Multianual de la EPS ILO S.A. desarrolla sus funciones en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", y culmina con la presentación de la formulación presupuestaria a la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo Tercero.- Los integrantes de la Comisión de Programación Multianual de la EPS ILO S.A. quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución; de la que tomarán conocimiento la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
CQD. MATRÍCULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO